

Dec. No. 591-06 que concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Ing. Zoilo Hermógenes García Peña.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 591-06

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Ing. Zoilo Hermógenes García Peña, por ser el precursor en la aviación de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO. Se concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Ing. Zoilo Hermógenes García Peña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 592-06 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a varios pilotos aviadores dominicanos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 592-06